

**ACTA DE LA JORNADA INFORMATIVA DE PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN (PRUG) DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA**

**Centro de Estudios Lebaniegos (Potes, Cantabria). 29 de septiembre de 2016**

Tras la celebración de la jornada informativa de presentación del proceso de participación pública en el Centro de Estudios Lebaniegos el 29 de septiembre de 2016 de 19.00 a 21.00 horas, se expone una síntesis de lo acontecido.

La jornada, de asistencia libre, contó con un total de 22 participantes, de los cuales 5 pertenecían al equipo de desarrollo y coordinación del proceso participativo (representantes del Gobierno de Cantabria y León y asistencia técnica TRAGSATEC-A21soCtenible). Del total de los asistentes, 17 personas facilitaron sus datos de contacto con el fin de recibir información sobre el proceso, así como los documentos que en el mismo se generen. Se relacionan en la siguiente tabla.

AGENTE IMPLICADO	ASISTENCIA
Alcalde de Potes	Francisco Javier Gómez
Alcalde de Cillórigo de Liébana	Jesús Cuevas Monasterio
Ayuntamiento de Camaleño	Oscar Sebrango Bedoya (concejal)
Parque Nacional de los Picos de Europa	Agustín Santori (Codirector Cantabria) Juanjo Rodríguez Saturnino González
Ayuntamiento de Camaleño	Óscar Sebrango Bedoya (concejal)
Agrupación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Camaleño	José Rojo Alonso Verónica Ramos
Junta Vecinal de Lebeña (Cillórigo de Liébana)	Santos Señas Bueno
Club de parapente "Aire Libre Liébana"	Francisco Javier Posada Alonso Borja Rodríguez
Turismo Activo	Óscar Sebrango Bedoya (Picos Xtreme)
IMBA España (International Mountain Bicycling Association)	David Jaén Elso
Denominación de Origen Protegida "Miel de Liébana"	Rubén Varona

AGENTE IMPLICADO	ASISTENCIA
Vecinos*	Sandra Gómez Gutiérrez M <sup>º</sup> del Pilar García Raquel López
Asistencia Técnica	Beatriz Mesa León (TRAGSATEC) Eduardo Campos Gómez (TRAGSATEC) José Luis Yustos Gutiérrez (A21soCtenible) Óscar Montouto González (A21soCtenible)

\* Se ha considerado como vecinos a todos aquellos asistentes que facilitaron sus datos de contacto sin representar a ninguna entidad en particular.

La jornada se desarrolló conforme al siguiente orden del día.

- 1. Bienvenida a los asistentes. El P.N. de los Picos de Europa. Una gestión homogénea y coordinada con la participación de todos y todas.**
- 3. ¿Qué es un PRUG? El caso del Parque Nacional de los Picos de Europa.**
- 4. Presentación del Proceso de Participación Pública**
- 5. Complementación del mapa social**
- 6. Dinámica participativa para el Diagnóstico Ciudadano.**

**1. Bienvenida a los asistentes. El P.N. de los Picos de Europa. Una gestión homogénea y coordinada con la participación de todos y todas**

Agustín Santori (codirector por Cantabria del Parque Nacional de los Picos de Europa) da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia a la jornada. Asimismo disculpa la ausencia de Antonio Javier Lucio Calero, Director General del Medio Natural del Gobierno de Cantabria. Seguidamente expone la oportunidad que el proceso ofrece a la ciudadanía de participar de forma directa en la elaboración del PRUG. El Parque Nacional de los Picos de Europa es un espacio protegido pionero, con una larga experiencia de gestión en un ámbito pluriterritorial y diverso y con predominio de propiedad pública que requiere una especial atención a sus habitantes. A tal fin dispone de órganos de coordinación (Comisión de Gestión y Consorcio Interautonómico), representantes de las administraciones correspondientes a los distintos territorios que lo



integran para garantizar una gestión equilibrada y coherente, así como de un órgano de participación con representación de los colectivos sociales interesados: el Patronato.

El PRUG persigue un modelo de gestión que garantice la conservación de los valores naturales y culturales en armonía con el desarrollo de las poblaciones. Para ello, marca los usos y actividades que pueden convivir en equilibrio con la conservación y su regulación, además de aquellas actuaciones a realizar para alcanzar los objetivos propuestos relacionados con la conservación, la investigación, el uso público y la educación ambiental.

Se expone qué es el PRUG y cuál es su alcance, se manifiesta el interés por recoger el sentir de población y actores interesados con el fin de completar el diagnóstico relacionado con la gestión, sus sugerencias, opiniones y propuestas y se asume el compromiso de informar de forma ágil y permanente sobre los distintas fases que integran el proceso de participación y elaboración del borrador del PRUG.

Se cede la palabra a Beatriz Mesa (asistencia técnica TRAGSATEC).

### 3. ¿Qué es un PRUG? El caso del Parque Nacional de Picos de Europa.

Beatriz Mesa expone la finalidad de un PRUG, en qué consiste y qué contenidos integra, su ámbito de aplicación, el territorio afectado en el caso del Parque Nacional de los Picos de Europa y las correspondientes fases para su tramitación y aprobación.

Se trata de un instrumento básico de gestión y ordenación de usos para los espacios protegidos, con una duración limitada (10 años en el caso del Parque Nacional de los Picos de Europa). Su elaboración y contenidos responde a diversos requisitos normativos de carácter estatal. Tiene por finalidad identificar los objetivos de gestión, valores naturales, delimitar áreas de diferente utilización, establecer planes sectoriales de actuación, presupuestos, etc. Su ámbito de aplicación es el territorio declarado como Parque Nacional de los Picos de Europa así como el resto de espacios protegidos coincidentes: Monumentos Naturales, Lugares de Interés Comunitario, Zonas de Especial Conservación y Zonas de Especial Protección para las Aves.



Se presentan los contenidos fundamentales del PRUG, en virtud de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales. Estará integrado por una parte informativa de introducción, antecedentes y justificación; una parte estratégica con objetivos y criterios generales de gestión; una parte normativa de zonificación y normas de usos y gestión para actividades

incompatibles y el régimen de uso de las consideradas compatibles; una parte programática de actuaciones de conservación, uso público y desarrollo con su correspondiente estimación económica, así como un sistema de seguimiento y evaluación relacionado con el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para terminar su intervención, Beatriz Mesa expuso las fases de tramitación de un PRUG. Indicó que en la actualidad se está procediendo a la elaboración de un primer borrador en el que se tendrán en consideración las aportaciones aceptadas derivadas del proceso de participación pública, así como el plan económico y de compensaciones en virtud de la declaración del Parque Nacional (Ley 16/1995). Se procederá entonces a desarrollar la fase de Información Pública, en la que ciudadanos, entidades sociales y administraciones podrán presentar alegaciones que serán valoradas y contestadas para, tras un proceso de audiencias con interesados, proceder a redactar el borrador final del PRUG. Tras la disposición de los informes preceptivos del Patronato y Comisión de Coordinación del Parque Nacional, así como del Consejo estatal de la Red de Parques Nacionales, se procederá finalmente a la aprobación del PRUG con forma de Decreto en cada una de las tres comunidades autónomas.

Se cede la palabra a José Luis Yustos y Óscar Montouto, expertos en mediación y desarrollo local (asistencia técnica A21soCtenible).

#### **4. Presentación del Proceso de Participación Pública**

---

José Luis Yustos presenta en primer lugar los objetivos del proceso de participación pública. Se pretende dar a conocer el procedimiento para la elaboración de este instrumento de planificación de la gestión y los usos en el interior del Parque Nacional de los Picos de Europa y su alcance, completar el diagnóstico del territorio desde el punto de vista de sus habitantes y otros actores relacionados mediante la recogida de propuestas, sugerencias y opiniones sobre los diversos ámbitos que comprende, así como localizar consensos para definir criterios, normas y programas.

Este proceso de intervención social se dirige a los habitantes del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional, así como a agentes y sectores implicados en los diversos temas a desarrollar. Comprende la celebración de diversas reuniones y sesiones participativas y mesas de debate. A su finalización se procederá a elaborar las correspondientes actas que, tras su aprobación serán publicadas en la web del Parque Nacional (<http://parquenacionalpicoseuropa.es/>) en el marco del principio de transparencia y accesibilidad de información conforme a la *Ley 27/2006 por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente*.

El proceso participativo integra la celebración de mesas informativas de convocatoria abierta (como la sesión objeto de la presente acta) y mesas temáticas de debate intersectorial. Asimismo, con carácter transversal a todo el proceso, se informa de la habilitación de un canal abierto para la participación a través del buzón [igi\\_prug@pnpeu.es](mailto:igi_prug@pnpeu.es) al que es posible enviar comentarios y aportaciones.

Se informa del inicio del proceso participativo con la celebración de una primera jornada de presentación ante los medios de comunicación el pasado 7 de septiembre en Santander. En una segunda fase se han organizado tres jornadas informativas y participativas (una por Comunidad Autónoma) para dar a conocer el proceso a la sociedad civil y comenzar la participación ciudadana estructurada para completar el diagnóstico de la gestión del Parque Nacional, así como su mapa social.

A continuación se expone la dinámica de funcionamiento de las mesas temáticas de debate a celebrar en las próximas semanas. Estas mesas, constituidas como espacios de diálogo social en torno a las distintas grandes líneas temáticas que integran el PRUG, recogerán las propuestas y sugerencias aportadas por los participantes (previamente seleccionados por su representatividad, procurando la máxima diversidad) y procurarán alcanzar el mayor acuerdo social. Se prevé la celebración de cinco mesas temáticas por comunidad autónoma, conforme a las siguientes líneas de trabajo:



1. Usos ganaderos y usos tradicionales
2. Uso público y turismo sostenible
3. Actividades deportivas y de ocio
4. Desarrollo socioeconómico
5. Conservación y seguimiento

Los resultados del proceso de participación pública se recogerán en un documento de aportaciones al PRUG, sintético y de carácter técnico-divulgativo que permitirá la devolución a la sociedad de sus aportaciones. Toda la documentación generada del proceso será difundida a través de la web del Parque Nacional (<http://parquenacionalpicoseuropa.es/>).

Se cede la palabra a Óscar Montouto (asistencia técnica A21soCtenible) que explica la dinámica participativa de trabajo a desarrollar con el fin de completar el diagnóstico y el mapa social del Parque Nacional.



## 5. Complementación del mapa social



Tras la entrega y explicación de instrucciones para la cumplimentación de la ficha-formulario para la recopilación de datos de contacto y ampliación del mapa social (ver anexo), se informa del envío a todos los asistentes interesados de la documentación generada en el proceso de participación.

Con la intención de identificar potenciales asistentes a las mesas temáticas a celebrar en las próximas semanas se solicita a los asistentes que, desde su experiencia y relación con el territorio, faciliten referencias de personas/entidades cuya presencia se considere de especial interés.

## 6. Dinámica participativa para el Diagnóstico Ciudadano

Se procede a informar a los asistentes del objeto de la dinámica participativa a desarrollar durante la sesión: disponer de una primera aproximación al diagnóstico del territorio y recoger propuestas relacionadas con los diversos aspectos de interés para la elaboración del PRUG a incorporar a los temas de debate previstos para las sesiones participativas.

1. Usos ganaderos y usos tradicionales
2. Uso público y turismo sostenible
3. Actividades deportivas y de ocio
4. Desarrollo socioeconómico
5. Conservación y seguimiento

A tal fin se facilitaron fichas-cartulinas a los asistentes, que fueron reunidos en grupos de trabajo de 4 personas para proponer y debatir las diversas aportaciones.





Estas fueron presentadas al resto de asistentes por un portavoz de cada grupo de trabajo mediante su lectura pública. Las fichas fueron expuestas en un panel de visualización, ordenadas conforme a los temas de debate establecidos.



En las siguientes tablas se muestran los resultados (se indica aportación según transcripción directa de lo redactado en cada ficha-cartulina así como, entre paréntesis, el número de coincidencias).

Estas aportaciones permitirán orientar los contenidos del diagnóstico, así como presentar propuestas de mejora en la gestión correspondiente a cada tema que, en las siguientes reuniones y mesas de debate serán ampliadas y jerarquizadas.

### USOS GANADEROS Y TRADICIONALES

- *Potenciar productos locales, vinculados a la figura de protección del Parque Nacional como marca de calidad, como por ejemplo la miel (2).*
- *Fomento del ganado menor (ovejas, cabras).*
- *Promover la ganadería ecológica.*
- *¿Se puede recolectar té de roca, setas, genciana, etc.? ¿Cómo, cuándo, dónde?*
- *Fomento de la apicultura dentro del parque para facilitar la polinización.*
- *Control del ganado dentro del Parque.*
- *Recuperación de la raza autóctona de oveja “Blanca de la Peña” en el valle de Liébana*

### ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE OCIO

- *Normativa clara y uniforme para actividades deportivas (cuando y en qué lugares se pueden realizar): carreras de montaña, parapente, esquí, vehículos, bicicletas, etc. (2).*
- *Estudiar el uso de drones en ciertos espacios y en diferentes zonas del parque dependiendo de la época.*
- *Legislar determinadas actividades áreas (salto base, vuelo libre) y descenso de cañones en determinadas épocas del año.*
- *Adaptar la normativa a las nuevas demandas de deporte, turismo activo y de ocio.*

### USO PÚBLICO Y TURISMO SOSTENIBLE

- *Recuperar y potenciar las instalaciones mineras con fines turísticos (Fuente Dé y Áliva).*
- *Mayor implicación con los habitantes y vecinos residentes de los pueblos a la hora de decidir el acceso a caminos, etc.*
- *Crear una marca (sello distintivo) de turismo sostenible de calidad en el Parque Nacional.*
- *Facilitar el uso de pistas para promover un turismo de accesibilidad da personas con movilidad reducida.*
- *Deficiente señalización (orientativa y de concienciación) y falta de limpieza en actividades frecuentadas de uso público (itinerarios).*
- *Prohibir el transito de vehículos sin tracción (4x4) en pistas autorizadas para el tráfico.*
- *Cobrar una tasa por acceso a pistas para población local (aunque no tengan ganado). Esa tasa revertiría en el arreglo de los caminos cuando fuera necesario.*
- *Promover caminos “saludables” para personas mayores.*

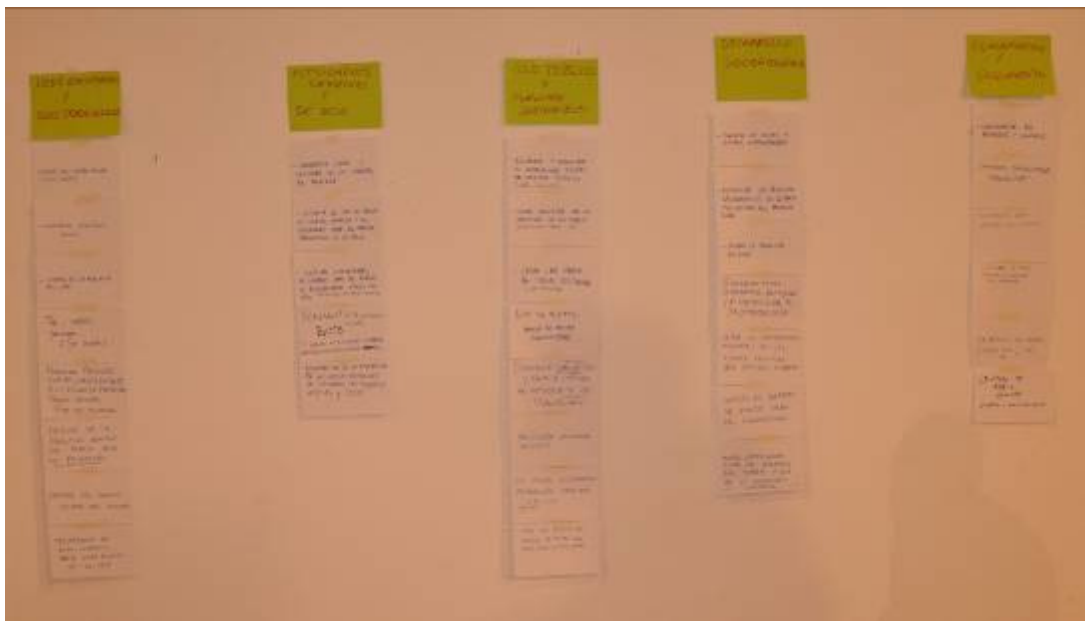


### DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

- *Fomentar ayudas a jóvenes emprendedores.*
- *Potenciar productos gastronómicos de la zona y consumo del producto local.*
- *Primar la producción primaria.*
- *Simplificar burocracia en ayudas, autorizaciones, permisos e indemnizaciones.*
- *Las subvenciones y ayudas deben revertir en las Juntas Vecinales que aportan terrenos al Parque Nacional.*
- *Cambiar el baremo de puntos en la valoración de concesión de subvenciones.*
- *Mayor coordinación entre los gestores del parque y cada consejería autonómica como norma general a toda la planificación, gestión y uso público.*

### CONSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO

- *Realizar controles poblaciones de fauna silvestre (rebeco, jabalí, lobo y otros) para evitar daños al ganado y otros usos (2).*
- *Promover la conservación de praderas y senderos.*
- *Utilizar ganado local para desbrozar el monte.*
- *Realizar "clareos" de masas forestales que estén muy cerradas.*
- *Limpieza y mantenimiento de ríos y caminos*





Se recuerda a los asistentes la posibilidad de consulta de toda la documentación generada en el proceso de participación en la web del Parque Nacional Picos de Europa (<http://parquenacionalpicoseuropa.es/>) así como la existencia de un canal abierto para la participación a través del buzón [igi\\_prug@pnpeu.es](mailto:igi_prug@pnpeu.es) para la recogida de aportaciones.

Se agradece a los asistentes su asistencia e implicación y se finaliza la reunión a las 21:00 horas.

## ANEXO: FICHA-FORMULARIO PARA LA RECOPIACIÓN DE DATOS DE CONTACTO Y AMPLIACIÓN DEL MAPA SOCIAL

### PARTICIPACION EN MESAS TEMÁTICAS DE DEBATE CIUDADANO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

Dentro del PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA para la elaboración del PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN (PRUG) DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA que se está llevando a cabo, se ofrece la posibilidad de participar en mesas temáticas de debate ciudadano a través de las cuales se recabará información y opinión respecto a cada tema en cuestión, y de interés para el PRUG.

- ¿Estaría usted interesado en recibir información sobre el proceso participativo y los documentos que se generen? SI  NO

En caso afirmativo, anote aquí sus datos de contacto

<b>Nombre y apellidos:</b>	<b>e-mail:</b>
<b>Teléfono fijo:</b>	<b>Teléfono móvil:</b>
<b>Entidad a la que representa (si fuera el caso):</b>	

Próximamente se van a convocar cinco reuniones de debate de carácter temático. Desde su experiencia y relación con el territorio ¿Conoce a alguna persona o entidad que sería interesante que asistiese a alguna de estas reuniones? En ese caso, incluya por favor el nombre de la entidad o persona de la que recomiende su asistencia a cada una de las siguientes reuniones temáticas de debate, así como todos los datos de contacto que disponga (nombre, teléfono, mail...) de la persona para poder contactar con ella

MESA TEMÁTICAS	Nombre y/o apellidos de la persona /entidad recomendada	Teléfono	Correo electrónico	Entidad a la que representa la persona recomendada (en su caso)
Usos ganaderos y usos tradicionales				
Actividades deportivas y de ocio				
Uso público y turismo sostenible				
Desarrollo socioeconómico				
Conservación y seguimiento				

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero denominado "Proceso de Participación Pública para el PRUG del Parque Nacional de los Picos de Europa" cuya finalidad es convocar, promover y dar difusión del resultado del propio proceso entre la población local, ciudadanos y colectivos interesados en la elaboración del PRUG del Parque Nacional de los Picos de Europa. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Usted autoriza expresamente el envío de comunicaciones por correo electrónico y/o teléfono para convocar, promover y dar difusión a las actuaciones de este proceso de participación pública entre la población local, ciudadanos y colectivos interesados en la elaboración del PRUG del Parque Nacional de los Picos de Europa.

El órgano responsable del fichero es el Consorcio Interautonómico del Parque Nacional, con sede en c/ Arquitecto Reguera, 13, 33004 Oviedo (Asturias), ante el que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de referida Ley Orgánica 15/1999.

En Potes (Cantabria) a..... de..... de 2016

Firmado: